Curso de Acreditación-Teletrabajo 1° Edición

21/11/2024

Estimadas/os compañeras/os:

La Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia establece que “La empresa deberá garantizar a las personas que trabajan a distancia la formación necesaria para el adecuado desarrollo de su actividad”. En cumplimiento de este mandato legal y de sus diferentes desarrollos normativos, el Área de Formación, Evaluación y Desarrollo Profesional, en los próximos meses, abrirá varios grupos del curso de Acreditación Teletrabajo que habilitará para acogerse a esta modalidad de prestación de servicios.

Asistir a esta formación no exime del cumplimiento del resto de requisitos que se establezcan en el reglamento por el que se regule el teletrabajo del PTGAS en la UGR ni de aquellos trámites relativos al programa de teletrabajo y la consecución de autorización.

El **AF3** ha sido elegida área piloto. Quienes voluntariamente lo soliciten, recibirán la formación en los próximos meses de diciembre y enero: quedando habilitados para teletrabajar, en cuanto al requisito de formación se refiere y al mismo tiempo contribuyendo con sus opiniones a la mejora de la calidad de la formación en el resto de grupos.

Si estás interesado en recibir esta formación y habilitarte para teletrabajar tras la aprobación del Reglamento, deberás solicitarlo a través de la Oficina Virtual (Acceso Identificado) en la aplicación "Inscripción Procesos PTGAS" antes del 28/11/2024.

Para ser admitido, es imprescindible ser funcionario o personal laboral del Área Funcional 3 de la UGR.

La formación tendrá una **duración de 10 horas**: **7 virtuales** a través de la plataforma de formación del PTGAS y **3 presenciales** en horario de trabajo (mañana) durante el mes de enero (cada alumno tendrá que asistir a dos sesiones que se fijarán entre el 15 y el 21 de enero). Aquellas personas que trabajan en horario de tarde podrán también acogerse a esta formación, disfrutando de la

Copyright© 2025 Universidad de Granada

posterior compensación horaria por su asistencia presencial fuera de su jornada laboral.

Las siguientes ediciones, cuyo inicio está previsto a partir de febrero del 2025, tendrán similares características, pero estarán dirigidas a otras áreas funcionales. En ningún caso, se volverán a ofrecer plazas en esta formación para el **AF3 antes de junio de 2025**.

Plazo de inscripción: del 20/11/2024 al 28/11/2024.

Adjudicaciones provisionales: 02/12/2024 en la web del Gabinete de Recursos Humanos y Organización.

Plazo de reclamaciones: del 03/12/2024 al 05/12/2024 a través de sede electrónica de la UGR (solicitud genérica dirigida al Gabinete de Recursos Humanos y Organización.)

Adjudicación definitiva: 10/12/2024 en la web del Gabinete de Recursos Humanos y Organización.

Más información sobre los cursos de acreditación.

Copyright© 2025 Universidad de Granada